



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA  
DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA- EVALUACION

DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA – EVALUACION

COMUNICADO 44 DE 11 DE DICIEMBRE 2017

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA -EVALUACION

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES  
OFICIALES Y PRIVADAS DEL MAGDALENA

ASUNTO: INFORME DE REVISION A ANALISIS DE RESULTADOS Y SIEE

Santa Marta, 11 de Diciembre de 2017

INFORME DE REVISION A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN QUE APLICAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES SIEE

Continuando con las actividades de fortalecimiento al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, en las Instituciones Educativas Oficiales y no Oficiales del Departamento del Magdalena, se hace la revisión a los Análisis interno de resultados y periodos académicos, SIEE y soportes legales que establecen la implementación de los procesos evaluativos amparados por el Decreto 1290 de Abril de 2009.

En el comunicado 01 del 07 de Junio de 2017 y 034 de septiembre 01 de 2017 se solicitó a las IED enviar al área de evaluación:

Copia del contenido del SIEE, Resolución Rectoral y Acuerdo del Consejo Directivo por medio del cual se establece el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, SIEE, en medio FÍSICO y no Virtual.

Copia del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, SIEE que se está implementando en las Instituciones Educativas Oficiales y no Oficiales del Departamento del Magdalena



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

Se entregaron, a fecha oportuna, al área de evaluación 22 informes de IED oficiales y 2 informes de IE No oficiales. Y extemporáneos 8 oficiales y 1 no oficial

La revisión de los instrumentos presentados arroja las siguientes observaciones:

- El SIEE es una propuesta que presenta el Consejo Académico al Consejo Directivo para que lo Acuerde, luego se pasa a legalizar r por medio de una Resolución Rectoral
- La Resolución Rectoral no es un Acuerdo, estos dos conceptos se confunden al presentarlos
- El SIEE debe ser organizado por Capítulos, según la guía que hemos enviado previamente.
- Algunas IED NO tienen estructurado el Consejo Directivo, en este, al pie de sus firmas, se debe anotar los cargos que corresponden a cada integrante, como también es conveniente especificar qué nivel representa cada docente que lo integra y firmar todos los representantes el acuerdo.
- Se deben revisar las VALORACIONES que se aplicarán en cada instrumento para la evaluación según los niveles de desempeño porque algunas no coinciden con lo expresado en la estructura del SIEE
- NO se tiene claridad en los conceptos: Instrumentos de evaluación se confunde con instrumentos para evaluación.
- Es conveniente revisar el SIEE permanentemente para hacer las modificaciones pertinentes, preferiblemente al iniciar cada año escolar, teniendo como referente el análisis de resultados de pruebas saber y períodos académicos.
- El SIEE y todos los soportes legales deben ser incorporados al PEI, este no es un instrumento separado
- NO se debe confundir la Resolución Rectoral con el Acuerdo del Consejo Directivo, estos son independientes en sus actos administrativos
- Todos los SIEE deben ser estructurados con instrumentos que apliquen la evaluación por COMPETENCIA en sus actividades evaluativas internas o de AULA para que sea coherente con el proceso evaluativo externo.
- Se sugiere acoger la propuesta de algunas IED (IED Janeiro) referente a realizar **actividades de superación y cursos remediales con su debido proceso para implementarlo.**
- Incorporar en el SIEE la conformación del Equipo de Calidad Institucional o HME, para realizar, entre otras funciones, análisis a los resultados de los procesos evaluativos internos y externos.
- Falta mayor atención por parte de los rectores a los documentos que entregan que sean acordes al solicitado, se presentan incoherencias muy preocupantes las cuales demuestran un desconocimiento a los procesos Institucionales y a sus responsabilidades administrativas.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

## CONCLUSIONES

Los hallazgos anotados arrojan la imperante necesidad de que se realice **ASISTENCIA TECNICA SITUADA A LAS IED**, para hacer un **fortalecimiento** a la implementación del SIEE en las Instituciones Educativas tanto oficiales como NO oficiales

Se sugiere programar **FORMACION EN EVALUACION** tanto a Docentes como a Directivos Docentes

ES necesario hacer seguimiento a las Instituciones Educativas **y exigir de alguna manera** el cumplimiento a los requerimientos que hace la SED Magdalena a través del Área de Calidad Educativa, Evaluación, para lograr un avance significativo en las metas propuestas como son entre otras ofrecer una Educación con Calidad y superar los índices de resultados en los procesos externos nacionales e internacionales.

## DIRECION DE CALIDAD EDUCATIVA- EVALUACION

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ENTREGAN A LA FECHA SIEE Y SOPORTES LEGALES

NRO.	MUNICIPIO	INST. EDUCATIVA	ESTADO
1	GUAMAL	NESTOR ANDRES RANGEL ALFARO	OFICIAL
2	EL BANCO	TECN.AGROP.GILBERTO ACUÑA RANGEL	OFICIAL
3	TENERIFE	IED ANUAR RIVERA JATTAR	OFICIAL
4	PIVIJAY	IED LICEO PIVIJAY	OFICIAL
5	STA,BARBARA	IED GILMA ROYERO SOLANO	OFICIAL
6	SAN SEBASTIAN	IED RURAL SAN VALENTIN	OFICIAL
7	EL BANCO	IED JARDIN INFANTIL LOS PITUFOS	NO OFICIAL
8	SAN SEBASTIAN	IED EXTERNADO MIXTO	OFICIAL
9	ZONA BANANERA	IED RODRIGO VIVES DE ANDREIS	OFICIAL
10	ARIGUANI	IED LICEO ARIGUANI	OFICIAL
11	EL RETEN	IED ROQUE DE LOS RIOS VALLE	OFICIAL
12	EL BANCO	IE MARYAN	NO OFICIAL
13	PLATO	IED JUAN ARIAS DE BENAVIDES	OFICIAL
14	SANTA ANA	IED SAN JOSE DE SAN FERNANDO	OFICIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

15	ARACATACA	IED BUENOS AIRES	OFICIAL
16	SAN ZENON	IED DE JANEIRO	OFICIAL
17			OFICIAL
18	EL BANCO	IED LORENCITA VILEGAS DE SANTOS	OFICIAL
19	EL BANCO	IED ENRIQUE QUINTERO JAIMES	OFICIAL
20	EL BANCO	IED JOSE DE LA PAZ VANEGAS ORTÍZ	OFICIAL
21	EL BANCO	IED ELECTO CALIZ MARTINEZ	OFICIAL
22	EL BANCO	IED ANAXIMENES TORRES OSPINO	OFICIAL
23	ARIGUANI	IED SIMÓN BOLIVAR	OFICIAL
24	TENERIFE	IED MARÍA AUXILIADORA	OFICIAL
		EXTEMPORANEO	OFICIAL
1	SANTA ANA	IED Antonio Bruges Carmona	OFICIAL
2	PIVIJAY	IED Otilja Mena Alvarez	OFICIAL
3	ARATCATACA	IED Elvia Vizcaino de Todaro	OFICIAL
4	SANTA ANA	IED Rafael Jimenez Altahona	OFICIAL
5	PLATO	IED María Alfaro Ospino	OFICIAL
6	EL BANCO	IED Arcesio Cáliz Amador	OFICIAL
7	REMOLINO	IED Juan Manuel Rudas	OFICIAL
8	PEDRAZA	IED SAN PABLO DE PEDRAZA	OFICIAL
9	EL BANCO	INSTITUTO EDUCATIVO HAPPY WORLD	NO OFICIAL

NOTA.- Las IED que deseen una información detallada sobre el resultado de sus informes o asistencia Técnica relacionada con el tema podrán acercarse a la Secretaría de Educación Área de Calidad Educativa, Evaluación, que con gusto les atenderemos

Cordialmente,

NIDIA ROSA ROMERO CABAS  
Secretaria de Educación Departamental

NELLY BARROS CERCHIARO  
Directora de Calidad Educativa

DAVID PEREZ PALACIO  
Prof. Univ. Evaluación

VICTORIA MOSQUERA G.  
Asesora Evaluación- SIEE